

# BASES DEL XXXII CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA 2025 "L'ART DE LA LLUM"

**PARTICIPANTES:** Todos los fotógrafos aficionados y profesionales residentes en el territorio Nacional.

**SECCIONES:** Tema Blanco y Negro – Tema Color - Tema Creatividad

## PREMIOS:

### Blanco y Negro

- 1º Premio: 300 euros, Medalla Dorada CEF y Diploma
- 2º Premio: 200 euros, Medalla Dorada FLF y Diploma
- 3º Premio: 100 euros, Mención de Honor CEF
- 4º Mención de Honor CEF
- 5º Mención de Honor FLF
- 6º Mención de Honor FLF

### Color

- 1º Premio: 300 euros, Medalla Dorada CEF y Diploma
- 2º Premio: 200 euros, Medalla Dorada FLF y Diploma
- 3º Premio: 100 euros, Mención de Honor CEF
- 4º Mención de Honor CEF
- 5º Mención de Honor FLF
- 6º Mención de Honor FLF

### Creatividad

- 1º Premio: 300 euros, Medalla Dorada CEF y Diploma
- 2º Premio: 200 euros, Medalla Dorada FLF y Diploma
- 3º Premio: 100 euros, Mención de Honor CEF
- 4º Mención de Honor CEF
- 5º Mención de Honor FLF
- 6º Mención de Honor FLF

## FALLO:

El Fallo se dará a conocer el 17 de mayo de 2025 a partir de las 17 horas en la sede de la Agrupación sita en C/ La Safona 22 3º P6 "Edificio de Asociaciones" en Onda, Castellón se darán a conocer los ganadores.

El jurado se compondrá por miembros de la agrupación fotográfica L'art de la LLum.

El fallo será inapelable.

## INSCRIPCIÓN Y ENVÍO:

Los participantes deberán realizar la inscripción y el envío de las imágenes de forma digital a través de la plataforma de gestión de inscripciones [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com)

Se deberán cumplimentar todos los apartados obligatorios.

Las fotografías presentadas a concurso deberán adjuntarse en formato JPEG, a máxima calidad y 300ppi, en espacio de color sRGB y con un peso mínimo por archivo de 3Mb. Y un máximo de 5Mb.

Cada autor puede presentarse a las secciones que crea oportuno, pudiendo presentar un máximo de 3 obras por sección, las cuales serán valoradas individualmente pero sólo una de ellas podrá resultar premiada.

El coste de la inscripción será de 15 € pudiendo participar con un máximo de 6 fotografías, es decir, con un máximo de 3 obras por sección.

Cualquier duda sobre la plataforma de inscripciones será atendida en el email: [contacto@mundoarti.com](mailto:contacto@mundoarti.com)

## DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:

Los participantes manifiestan y garantizan a la Agrupación Fotográfica L'Art de la LLum que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, en el caso de que en la imagen salgan personas reconocibles, el autor de la fotografía asume las responsabilidades del correcto cumplimiento de la legislación sobre protección a la propia imagen.

Se entiende que todos los participantes autorizan sin limitación de sistemas y medios la reproducción de las obras premiadas, en los documentos y eventos que pueda realizar la Agrupación "L'Art de la LLum" para promoción de estos premios u otras actividades relacionadas con la agrupación, citando siempre el nombre del autor.

Con las obras premiadas y algunas seleccionadas se efectuará una Exposición.

## CALENDARIO DEL SALÓN

Plazo de admisión: 1 de marzo al 30 de abril de 2025 hasta las 23:59 horas.

Fallo: 17 de mayo de 2025 a partir de las 17:30 horas, en la sede de nuestra agrupación, sita en C/ La Safona 22 3º P6 "Edificio de Asociaciones" en Onda, (Castellón) y se darán a conocer los ganadores.

El Fallo será publicado en las Web: [www.lartdelallum.es](http://www.lartdelallum.es) y en [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com)

Exposición: C/ Balmes 2 "Casa de la Cultura". Se anunciará en la web de la agrupación

## NOTAS:

MundoArti asegurará el anonimato de los participantes para el jurado, quien solo verá la obra y los datos de la misma.

Ningún miembro de la asociación podrá presentar sus trabajos a este Concurso. Ningún autor tendrá opción a más de un premio.

El concurso cuenta con el reconocimiento de la Confederación Española de Fotografía CEF E-2025-16 y de la FLF N-2025-3

Las obras premiadas y las seleccionadas de cada sección, tendrán derecho a 1 punto CEF cada una de ellas.

Las obras premiadas y las seleccionadas de cada sección, tendrán derecho a 1 punto FLF cada una de ellas.

La participación en el Concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, en el Concurso implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, en el caso de algún imprevisto no contemplado en estas bases, será la organización la encargada de resolverlo, sin que se pueda proceder a recurso alguno.

### Sección Tema Blanco y negro

En esta sección participan las fotografías que van desde el gris muy oscuro (negro) hasta el gris muy claro (blanco), es una obra monocroma, con diferentes tonos de gris. Una Fotografía en blanco y negro entonada enteramente en un solo color seguirá siendo una obra en monocromo, capaz de colocarse en la categoría blanco y negro, dicha Fotografía podrá ser admitida en la sección de blanco y negro, por el contrario, una Fotografía en blanco y negro modificada por un tono parcial o por la adición de un color se convierte en una obra de color (policromo) y debe de pasar a la categoría de color.

### Sección Tema Color

En esta sección a la imagen de color no se le permitirán técnicas que agreguen, modifiquen, sustituyan o eliminen elementos de la imagen, cualquier manipulación o modificación de la imagen original estará limitado a un retoque de las imperfecciones que no debe alterar el contenido de la escena original. Están permitidas las técnicas que realcen la presentación de la fotografía, ajustes de color, enfoque, exposición incluyendo HDR y las que eliminan los elementos añadidos por la cámara, tales como ruido digital o manchas de polvo.

### Sección

#### Tema Creatividad

esta sección no hay ninguna restricción. Se permite al fotógrafo la libertad de explorar todas las posibilidades del arte del retoque fotográfico a través de una extensa manipulación y combinación de las imágenes. El participante puede alterar las imágenes digitalmente, siempre y cuando predomine el contenido fotográfico. Los contenidos y capas deben ser originales del autor. Serán excluidas todas aquellas imágenes que no tengan un origen fotográfico.

Más información o consulta sobre las bases en: [correo@lartdelallum.es](mailto:correo@lartdelallum.es) [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com)

#### Patrocinadores:

